



REPÚBLICA DE CHILE  
REGION DE ÑUBLE  
MUNICIPALIDAD DE TREHUACO  
DIRECCION ADM Y FZAS

REF: Trato director menor a 10 UTM  
por Adquisición De equipos de fútbol  
completos, para selección Sub 13 y 15 de  
la comuna de Trehuaco.

Trehuaco, 25 OCT 2019

## Decreto N° 688 /.-

### VISTOS:

- 1.- Lo establecido en la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y su Reglamento,
- 2.- El Presupuesto de la Municipalidad de Trehuaco para el año 2019 aprobado por Decreto Alcaldicio N° 787 del 31-12-2018.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88, "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores vigentes.

### CONSIDERANDO:

- 1.- orden de pedido n°83 Dpto Social.
- 2.- Que la Adquisición que se realiza es de un monto inferior a 10 UTM,
- 3.- Que existen tres cotizaciones, y
- 4.- Que la Cotización de **LEO JOUANNET Y CÍA. LIMITADA** es la más conveniente.

### DECRETO:

- 1.- **PÁGUESE** al Proveedor "**LEO JOUANNET Y CÍA LIMITADA**", RUT N° 76.491.541-0 por la suma de **\$397.800 (TRECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS PESOS )** Por adquisición de Equipos de fútbol completos de 16 unidades (camiseta, short, medias) más equipo de arquero.
- 2.- **IMPÚTESE** el gasto a las cuentas correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



LUCY CARTES RAMIREZ  
SECRETARIA MUNICIPAL  
Distribución:  
Adquisiciones  
Sec. Municipal  
Of. Transparencia



JUAN GODOY BUSTOS  
ALCALDE(S)

